



J. Augusto Saldívar, 28 de mayo de 2025

**SEÑOR
DOCTOR JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE**

En atención a la observación formulada, en el marco del **LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 004/2025 “ADQUISICION DE MULCHING DESTINADO A PRODUCTORES DE J. AUGUSTO SALDIVAR”** CON ID N° 464.391, referente a la falta de remisión de la justificación sobre el incumplimiento del plazo de protesta, la Entidad Convocante presenta la siguiente justificación bajo su exclusiva responsabilidad y con carácter de declaración jurada:

La suscripción del contrato antes de la finalización del plazo establecido para la interposición de protestas se debió a una imperiosa necesidad institucional, relacionada directamente con el cumplimiento del calendario agrícola de siembra de los productores beneficiarios del proyecto. La entrega oportuna del Mulching resulta crucial para la preparación y cobertura del suelo, siendo este insumo esencial para el desarrollo de los cultivos planificados.

La demora en el inicio del proceso de provisión de los bienes habría significado una afectación directa a la campaña de siembra de la presente temporada, ocasionando consecuencias negativas tanto en la producción como en los ingresos de los pequeños productores de la zona, cuya economía depende fuertemente del cumplimiento de los ciclos agrícolas.

En esta oportunidad, la urgencia de la necesidad pública obligó a la Entidad a proceder con la firma del contrato a fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes adquiridos.

La presente justificación se realiza bajo carácter de declaración jurada, manifestando que los hechos expuestos son verídicos y responden a la realidad del procedimiento. Asimismo, se deja expresamente establecido que la decisión de suscribir el contrato antes de la finalización del plazo para la interposición de protestas fue adoptada bajo la exclusiva responsabilidad de la Entidad Convocante, en atención a una necesidad institucional urgente y debidamente fundada.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito respetuosamente la verificación de los Técnicos de la D.N.C.P. para que posteriormente se disponga su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.




Sergio Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones